Asunción, 23 de julio del 2019

LLAMADO MOPC N° 73/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 2 (KM 66) – AGUAITY – TOBATI - MODALIDAD LLAVE EN MANO. ID Nº 365882.-

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 09 de julio de 2019, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Nº	EMPRESAS	Monto Gs.
1	CONSORCIO VIAL PROGRESO (VIALTEC S.A. – TECO S.R.L.)	62.510.155.028
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	78.339.888.664
3	LOS TRIGALES S.A.	66.242.311.649
4	PROEL INGENIERIA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO	65.695.221.314
5	TOCSA S.A.	63.119.608.119

No se dejaron constancias en el Acta de Apertura de Ofertas:

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en el **Artículo 61, inciso 2** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03:*"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Nº	EMPRESAS	Monto Gs.
1	CONSORCIO VIAL PROGRESO (VIALTEC S.A. – TECO S.R.L.)	62.510.155.028
2	TOCSA S.A.	63.119.608.119
3	PROEL INGENIERIA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO	65.695.221.314
4	LOS TRIGALES S.A.	66.242.311.649
5	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	78.339.888.664

No se presentan diferencias por corrección aritmética.

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados, conforme a la Circular N° 35/2017: *"...se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016."* A continuación se detalla el resumen de la verificación realizada:

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	54811	365882	529418	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2019 15:38:57	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	54805	365882	529100	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2019 15:38:05	800191145	TOCSA S.A.
Servicio	54637	365882	527915	VerCertificado	Autorizado,	25/06/2019 15:59:49	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	54573	365882	528898	VerCertificado	Autorizado,	25/06/2019 14:11:44	800029470	EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PYA. SA-ECOMIPA SA
Servicio	54572	365882	528922	VerCertificado	Autorizado,	25/06/2019 14:11:36	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	54569	365882	528643	VerCertificado	Autorizado,	25/06/2019 14:11:15	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	54516	365882	528877	VerCertificado	Autorizado,	24/06/2019 17:04:35	800223063	VIALTEC SA
Servicio	54515	365882	528485	VerCertificado	Autorizado,	24/06/2019 17:04:24	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	54108	365882	526905	VerCertificado	Autorizado,	20/06/2019 12:14:36	800352017	DC INGENIERIA SA
Servicio	54073	365882	527615	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2019 16:09:28	800154991	LOS TRIGALES SA
Servicio	53528	365882	526157	VerCertificado	Autorizado,	12/06/2019 15:37:43	800019180	COMPA?IA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
Servicio	53521	365882	526219	VerCertificado	Autorizado,	12/06/2019 15:36:35	800081412	CONSTRUPAR SA

Total Row Count in Report- 12
Row(s) 1 - 12

Todas las empresas presentan certificado de origen de producto y empleo nacional, por lo tanto se acogen al beneficio, quedando las mismas con el siguiente orden:

Nº	EMPRESAS	Monto Gs.
1	CONSORCIO VIAL PROGRESO (VIALTEC S.A. – TECO S.R.L.)	62.510.155.028
2	TOCSA S.A.	63.119.608.119
3	PROEL INGENIERIA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO	65.695.221.314
4	LOS TRIGALES S.A.	66.242.311.649
5	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	78.339.888.664

V- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Artículo 61, inciso 3** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

De conformidad a lo señalado en la cláusula 32 "Postcalificación" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6.

Lic. Luz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero); cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**.

V.1- SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Se procedió a solicitar aclaraciones conforme lo establecido en Art. 57 del Decreto 21909/03: *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*, y en virtud del Art. 59° *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".*

CONSORCIO VIAL PROGRESO II

Mediante NOTA CEO N° 546/2019 del 12 de julio de 2019 se solicitó a la empresa el programa de trabajo adaptado al tipo de contrato previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, contrato llave en mano.

Mediante Expediente MEU N° 34484/2019 del 15 de julio de 2019 la empresa respondió a lo solicitado, adjuntando el programa de trabajo incluyendo la preparación y entrega del diseño ejecutivo final.

Se solicitó aclaración sobre los equipos ofertados en el Formulario N° 10, al Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad (Memorándum DGC N° 406/2019).

La consulta fue respondida mediante Memorándum D.E. N° 1016/2019, donde se remite el Memorándum 15/2019 del fiscal del MOPC, en el cual se expresa que en fecha 9 de Mayo de 2019 la Contratista presentó una Nota donde comunica el retiro de la Planta Asfáltica CIBER UACF 15P-1 ADV de la obra correspondiente al "Llamado MOPC N° 172/2017 – Licitación Pública Nacional para la Pavimentación Asfáltica del Tramo Ruta 7 – Torín – Golondrina. ID 338179. Contrato S.G. Ministro N° 212/2018", considerando que no tiene trabajos inherentes a su utilización.

TOCSA S.A.

Mediante NOTA CEO N° 545/2019 de fecha 12 de julio de 2019 se solicitó a la empresa la presentación de los Formularios N° 4 "Formulario de Composición de Precios Unitarios".

Mediante Expediente MEU N° 34545/2019 proveyó documentación adicional solicitada.

Se solicitó aclaración sobre la planta asfáltica Ammann Prime 140, con Chasis N° 9A9CPR140EBFJ1019, declarada en el Formulario N° 10, al Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad (Memorándum DGC N° 434/2019).

La consulta fue respondida mediante Memorándum D.E. N° 1071/2019, donde se menciona que la planta será liberada a finales de julio de 2019.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PROEL INGENIERÍA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO

Mediante NOTA CEO N° 544/2019 de fecha 12 de julio de 2019 se solicitó a la empresa el programa de trabajo detallado y adaptado al tipo de contrato previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, contrato llave en mano.
Mediante Expediente MEU N° 34487/2019 del 15 de julio de 2019 la empresa respondió a lo solicitado, adjuntando el programa de trabajo incluyendo lo referente al Diseño de Ingeniería.

Se solicitó aclaración sobre los equipos ofertados en el Formulario N° 10, al Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad (Memorándum DGC N° 409/2019) y a la Unidad Ejecutora de Proyectos BID (Memorándum DGC N° 408/2019).

La consulta fue respondida mediante Memorándum D.E. N° 1037/2019, donde se remite el listado de maquinarias afectadas a la obra del Llamado MOPC N° 112/2017 – Licitación Pública Nacional para la Construcción de Pavimento Asfáltico sobre Empedrado del Mayor Martínez - Puerto Ita Cora, ID 335867. En el mismo no se observa que la Planta Asfáltica se encuentre comprometida.

Además mediante Memorándum GO UEP – MOPC – BID N° 283/2019, la Gerencia de Operaciones UEP – BID informa que la empresa PROEL INGENIERIA no tiene comprometida la planta asfáltica en ninguno de los llamados GMANS: 1) LLAMADO MOPC N° 79/16 Licitación Pública Internacional Contrato para la Ejecución de las Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio GMANS, Ruta Py03, 151 Km; Tramo: Rotonda Calle 6000/Ruta 3 – Azotey, ID 306850; 2) LLAMADO MOPC N° 138/2015 Licitación Pública Internacional Contrato para la Ejecución de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicios GMANS; Ruta 6, 1872 Km. Tramo: Minga Guazú - Acceso a Capitán Meza/ Natalio. ID 291429.-

V.2 - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), se resume lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 2 (KM 66) – AGUAITY – TOBATI - MODALIDAD LLAVE EN MANO

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	CONSORCIO VIAL PROGRESO (VIALTEC S.A. – TECO S.R.L.)	CUMPLE
2	TOCSA S.A.	CUMPLE
3	PROEL INGENIERIA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO	CUMPLE
4	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE

1. **CONSORCIO VIAL PROGRESO II (CUMPLE):** la empresa cumple con los requisitos de calificación técnica.

2. **TOCSA S.A. (CUMPLE):** la empresa cumple con los requisitos de calificación técnica.

3. **PROEL INGENIERIA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO:** la empresa cumple con los requisitos de calificación técnica.

4. **LOS TRIGALES S.A.:** la empresa cumple con los requisitos de calificación técnica.

Jefa Interina
Gestión de Con

VI- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Considerando lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 8 que establece: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (Resolución DNCP 411/2018)

CONSORCIO VIAL PROGRESO II

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 546/2019 de fecha 12 de julio solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

En fecha 15 de julio de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 34484/2019 responde lo solicitado, y justifica la diferencia de los ítems que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial.

Al respecto informaron en lo fundamental cuanto sigue:

Ítems con 20% diferencia por encima del precio referencial:

Desbroce, Despeje y Limpieza, Excavación no Clasificada, Excavación zanjas de drenaje.
En base a la experiencia obtenida en la ejecución de este ítem en contratos similares, el conocimiento de los costos actuales de la mano de obra y considerando que se tendrá un mayor costo de los equipos debido a su menor rendimiento por tratarse de una Obra en una zona mayormente urbana, se tiene como resultado el mayor costo del ítem.

Excavación estructural
En base a la experiencia obtenida en la ejecución de este ítem en contratos similares, la mayor incidencia de la mano de obra por el tipo de suelo de la zona y considerando que se tendrá un mayor costo de los equipos debido a su menor rendimiento por tratarse de una Obra en una zona mayormente urbana, se tiene como resultado el mayor costo del ítem.

Terraplén
En base a la experiencia obtenida en la ejecución de este ítem en contratos similares, el conocimiento de los costos actuales de la mano de obra, el consumo y costo de los materiales a ser proveídos en obra para dar cumplimiento a las EETT y considerando que se tendrá un mayor costo de los equipos debido a su menor rendimiento por tratarse de una obra en una zona mayormente urbana, como también una mayor distancia de transporte del material para terraplén.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Riego de Imprimación, Riego de Liga
En base a la experiencia obtenida en la ejecución de este ítem en contratos similares y teniendo en cuenta que el material asfáltico solicitado es un producto de importación que se cotiza en dólares americanos y en su conversión a guaraníes aumenta debido al aumento de la tasa cambiaria, esto da como resultado un mayor costo del ítem.

Cordón cuneta de hormigón, Construcción de Alambrado
En base a la experiencia obtenida en la ejecución de este ítem en contratos similares, el conocimiento de los costos actuales de la mano de obra, el consumo y costo de los materiales proveídos en obra para dar cumplimiento a las EETT y considerando que se tendrá un mayor costo de los equipos debido a su menor rendimiento por tratarse de una obra en una zona mayormente urbana, se tiene como resultado un mayor costo del ítem.

Caseta de resguardo peatonal, Traslado de líneas eléctricas
En base a la experiencia obtenida en la ejecución de este ítem en contratos similares, el conocimiento de los costos actuales de la mano de obra, el consumo y costo de los materiales proveídos en obra para dar cumplimiento a las EETT y considerando el presupuesto provisto por el subcontratista, se tiene el costo directo total.

Remoción de estructuras existentes (En Variante)
Considerando la cantidad de estructuras existentes a remover y con la experiencia de la ejecución de este ítem en otros contratos se obtienen las horas de equipos y personal para el cumplimiento de las exigencias de las EETT.

<u>Ítem con 30% de diferencia por debajo del precio del referencial</u>

Remoción de estructuras existentes
Para la ejecución de este ítem, hemos considerado la cantidad de estructuras existentes a remover y con la experiencia en la ejecución de este ítem en otros contratos, se obtienen las horas de equipo, personal y materiales puestos en obra requeridos para el cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones técnicas correspondientes.

Cabeceras para alcantarillas tubulares
Para disminuir los costos de la ejecución de este ítem, hemos considerado la utilización de encofrados metálicos y equipos propios, y con la experiencia en la ejecución de este ítem en otros contratos, se obtuvieron las horas de equipo, personal y materiales puestos en obra requeridos para el cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Alcantarilla Celular Doble 2,50 m x 2,50 m
Para disminuir los costos de la ejecución de este ítem, hemos considerado la utilización de encofrados metálicos y equipos propios, y con la experiencia en la ejecución de este ítem en otros contratos, se obtuvieron las horas de equipo, personal y materiales puestos en obra requeridos para el cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Cuneta Revestida de Hormigón
Para la ejecución de este ítem, hemos considerado la utilización de encofrados y equipos propios, y con la experiencia en la ejecución de este ítem en otros contratos, se obtuvieron las horas de equipo, personal y materiales puestos en obra requeridos para el cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Dren longitudinal profundo
Para la ejecución de este ítem, hemos considerado la utilización de algunos materiales con que cuenta el Consorcio, y con la experiencia en la ejecución de este ítem en otros contratos, se obtuvieron las horas de equipo, personal y materiales puestos en obra requeridos para el cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Traslado de Alambrado
Para la ejecución de este ítem, hemos considerado la poca cantidad de materiales a reponer

Señalización Vertical
En la composición de costo de este ítem, está considerado el presupuesto del proveedor que incluye, la provisión de materiales, equipos y mano de obra de ejecución, dando cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Tachas Reflectivas
En la composición de costo de este ítem, está considerado el presupuesto del proveedor que incluye, la provisión de materiales, equipos y mano de obra de ejecución, dando cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Baranda de contención vehicular
En la composición de costo de este ítem, está considerado el presupuesto del proveedor que incluye, la provisión de materiales, equipos y mano de obra de ejecución, dando cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Protección forestal en áreas de préstamo
La composición del análisis de costo de este ítem se realizó en base a la experiencia en ejecución de este ítem en otros contratos, y teniendo en cuenta el presupuesto recibido del subcontratista para la ejecución de este trabajo.

Mampostería de P.B.C.
La composición del análisis de costo de este ítem se realizó en base a la experiencia en ejecución de este ítem en otros contratos, obteniéndose las horas de equipo, personal y materiales puestos en obra requeridos para el cumplimiento de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Camada drenante
En la composición del análisis de costo de este ítem, contempla la utilización de materiales propios con los que cuenta el Consorcio y la ejecución del mismo se realizara vía administrativa con equipos propios de las Empresas del Consorcio y en base a la experiencia en otros contratos.

Diseño Final de Ingeniería
Para la ejecución de este ítem se ha considerado la realización de las tareas de campo con el equipo de topografía de las empresas integrantes del Consorcio. Las tareas de gabinete se realizaran con el personal técnico de las empresas componentes del Consorcio y serán contratados los especialistas en: Hidrología, Hidráulica, estructuras y Diseño Vial, para completar las tareas del Diseño Final de Ingeniería conforme a las Especificaciones Técnicas.

Se debe tener en cuenta además que el precio ofertado total del CONSORCIO VIAL PROGRESO II se encuentra Gs. 6.524.668.931 por debajo del precio referencial total, lo que implica un ahorro de 9,45 %.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

TOCSA S.A.

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 545/2019 de fecha 12 de julio solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

En fecha 15 de julio de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 34545/2019 responde lo solicitado, y justifica la diferencia de los ítems que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial.

Al respecto informaron en lo fundamental cuanto sigue:

Ítems con 20% diferencia por encima del precio referencial:

Riego de Imprimación
El equipo principal que se utiliza es el camión regador de asfalto, el cual deberá estar a disposición durante el plazo de ejecución previsto para este ítem que es de 11 meses, en correspondencia con la ejecución de los ítems que involucran la ejecución de concreto asfáltico como lo son la Regularización y la Carpeta de Concreto Asfálticos, y considerando el costo mensual del equipo en el tarifario interno. En cuanto al material necesario, se ha considerado el uso de material bituminoso que se obtiene a 4.242.000 Gs/tn y cuya influencia es la mayor en el ítem.

Riego de Liga
El equipo principal que se utiliza es el camión regador de asfalto, el cual deberá estar a disposición durante el plazo de ejecución previsto para este ítem que es de 7 meses, en correspondencia con la ejecución de los ítems que involucran la ejecución de concreto asfáltico como lo son la Regularización y la Carpeta de Concreto Asfálticos, y considerando el costo mensual del equipo en el tarifario interno. En cuanto al material necesario, se ha considerado el uso de material bituminoso que se obtiene a 3.575.400 Gs/tn y cuya influencia es la mayor en el ítem.

Limpieza de alcantarillas y cunetas laterales
La limpieza de las alcantarillas y cunetas laterales están previstas ser ejecutadas con la asistencia de dos ayudantes con acompañamiento de una excavadora y un camión volquete para la carga y el retiro y deposición en el lugar indicado por la fiscalización. El rendimiento estimado de la limpieza es de 4 líneas de tuberías por día.

Dren longitudinal profundo
La ejecución de este trabajo conlleva mucho desperdicio del material pétreo debido a la dificultad de excavar en el ancho y la profundidad teórica, más aún con los desmoronamientos que exigen aún mayores valores de desperdicio. Lo mismo ocurre con el material geotextil.
En cuanto a los materiales, hemos considerado el uso de piedra de la cantera de piedra ubicada en Pirayú, aproximadamente a 32 km. del inicio del tramo.

Construcción de Alambrado
El precio de los postes a ser utilizados tiene un costo un poco más elevado puestos en esta zona del país por la incidencia del flete en el precio de estos y además por tratarse de maderas de elevada cotización. Además se deben prever la provisión y el montaje de los portones de acceso.

Traslado de Alambrado
En este tipo de trabajos de retiro y reposición de alambrados siempre se tiene que reponer materiales que como es sabido se dañan en el proceso de traslado, tanto los postes como los

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

alambres. El precio de los postes a ser utilizados tiene un costo un poco más elevado puestos en esta zona del país por la incidencia del flete en el precio de estos y además por tratarse de maderas de elevada cotización. Además se deben prever la provisión y el montaje de los portones de acceso.

Traslado de líneas eléctricas e Iluminación en Intersecciones
El precio ofertado es el que corresponde al de empresas especializadas en este tipo de trabajos, en base al conocimiento de los costos en obras similares ejecutadas por nuestra empresa, ya ea para empresas particulares como para la ANDE, como contratistas principales. En el precio de mano de obra se incluye todos los costos derivados para cumplir las leyes de seguridad laboral y otras leyes afines a las cargas sociales. El precio incluye la elaboración del proyecto y todos los trámites de aprobación correspondiente ante el ente responsable (ANDE), la provisión de todos los materiales y el retiro de todas las excavaciones sobrantes y materiales de desecho, y toda la mano de obra, herramientas, supervisión, máquinas, equipos e imprevistos.

Caseta de resguardo peatonal
El módulo prefabricado del refugio será adquirido de la firma Protec, especialista en este tipo de material premoldado. Cabe destacar que para la elaboración de la mezcla de hormigón está previsto el montaje de una planta dosificadora de hormigón acompañado de una pala cargadora para su alimentación.

Instalaciones y Servicios Especializados
El costo mensual en concepto de movilidad, que incluye la provisión y mantenimiento de camionetas es de 19.763.579 Gs/mes. El costo mensual para la provisión de vivienda es de 6.374.167 Gs/mes. El costo mensual de equipos informáticos tiene una incidencia de 14.252.321 Gs/mes y el de Oficina alcanza Gs/mes 3.066.667.-

Ítem con 30% de diferencia por debajo del precio del referencial

Excavación no Clasificada
Está prevista ser ejecutada con una excavadora CATERPILLAR 320-CL, y hemos considerado un rendimiento de 65 m3/hora. Según el fabricante, esta excavadora puede producir sin esfuerzo esta cantidad e incluso más, pero de acuerdo con nuestra experiencia el rendimiento promedio, considerando todas las horas de ralentí, es el consignado en el análisis de precios unitarios. De hecho, si considerásemos el rendimiento instantáneo indicado por el fabricante, tendríamos un precio aún menor que el precio referencial asignado a este ítem.

Excavación de Bolsones
La excavación está prevista ser ejecutada con una excavadora CARTEPILLAR 320-CL, y hemos considerado un rendimiento de 50 m3/hora. Según el fabricante, esta excavadora puede producir sin esfuerzo esta cantidad e incluso más, pero de acuerdo con nuestra experiencia el rendimiento promedio, considerando todas las horas de ralentí, es el consignado en el análisis de precios unitarios. De hecho, si considerásemos el rendimiento instantáneo indicado por el fabricante, tendríamos un precio aún menor que el precio referencial asignado a este ítem.
Incluimos en el costo el uso de una topadora para esparcir todo el material excavado en el sitio de deposición final con un rendimiento de aproximadamente 250 m3/hora

Excavación zanjas de drenaje
La excavación está prevista ser ejecutada con una excavadora CARTEPILLAR 320-CL, y hemos considerado un rendimiento de 40 m3/hora. Según el fabricante, esta excavadora puede producir sin esfuerzo esta cantidad e incluso más, pero de acuerdo con nuestra experiencia el rendimiento

Lic. Liz M. Sorg
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contratación

promedio, considerando todas las horas de ralentí, es el consignado en el análisis de precios unitario. De hecho, si considerásemos el rendimiento instantáneo indicado por el fabricante, tendríamos un precio aún menor que el precio referencial asignado a este ítem.
Incluimos en el costo el uso de una topadora para esparcir todo el material excavado en el sitio de deposición final con un rendimiento de aproximadamente 250 m3/hora.
Las distancias medias de transporte consideradas con el producto de una minuciosa búsqueda por parte de nuestro personal calificado, que se ha instalado en el sitio de obra con el tiempo suficiente para realizar estos relevamientos

Bacheo de empedrado
Este trabajo está previsto ser ejecutado inicialmente con una retroexcavadora del tipo CAT 416, para lo cual se prevé retirar primeramente en forma manual la piedra a ser reutilizada y posteriormente, y en caso de ser necesario, excavar hasta la profundidad que indique la fiscalización.
Para la reposición del material extraído se ha encontrado a lo largo de todo el tramo material apto inclusive en la franja de dominio lo que permitirá rellenarlo a bajo costo para lo cual está previsto subcontratar el trabajo de relleno y compactación y recolocación del empedrado con personal especializado en este tipo de trabajo, por medio de compactadores vibratorios manuales.
Para la compactación del empedrado está previsto ser utilizado un compactador liso vibratorio.
La piedra bruta necesaria para reponer las pérdidas para la reposición del empedrado y la piedra triturada 6ta. requerida para rellenar las juntas serán obtenidas de nuestra cantera ubicada en la localidad de Pirayú.

Alcantarilla Tubular Simple D=1,00m
Los tubos están previstos ser construidos por nuestra firma en el campamento de obra por lo que no hará falta flete de transporte de tubos a obra.
La piedra triturada a ser utilizada será proveída por nuestra cantera ubicada en la localidad de Pirayú. A tan solo 34 km del campamento previsto para la obra.
Como es sabido en este ítem no debe ser incluido ni el hormigón de platea ni el hormigón para cabecera, los cuales serán pagados en ítems separados, por lo que solo se debe incluir el costo de los tubos y el costo de mano de obra de colocación y la asistencia de la retroexcavadora.

Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m
Está previsto la ejecución in situ de todas las alcantarillas celulares y para eso se prevé lo siguiente:
El hormigón requerido para el cuerpo de la alcantarilla celular, con un consumo por metro lineal de 2,32 m3/ml, será elaborado en el campamento a través de una planta dosadora de hormigón.
El consumo de hierro es de 214 kg/ml tal como puede apreciarse en la planilla de consumos para estas dimensiones de alcantarillas celulares con un desperdicio previsto de 7%
La piedra triturada a ser utilizada será proveída por nuestra cantera ubicada en la localidad de Pirayú. A tan solo 34 km del campamento previsto para la obra. La arena lavada será traída del rio Paraguay de una distancia de 82 km aproximadamente, tal como puede verse en el análisis de precios respectivo.
Como es sabido en este ítem no debe ser incluido ni el hormigón de platea ni el hormigón para cabecera, los cuales serán pagados en ítems separados, por lo que solo se debe incluir el costo de la ejecución del cuerpo, material, mano de obra, equipos, plantas, y la asistencia de la excavadora.

Alcantarilla Celular Doble 2,50 m x 2,50 m

Está previsto la ejecución in situ de todas las alcantarillas celulares y para eso se prevé lo siguiente:
El hormigón requerido para el cuerpo de la alcantarilla celular, con un consumo por metro lineal de 2,94 m3/ml, será elaborado en el campamento a través de una planta dosadora de hormigón.

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

El consumo de hierro es de 276 kg/ml tal como puede apreciarse en la planilla de consumos para estas dimensiones de alcantarillas celulares con un desperdicio previsto de 7%
La piedra triturada a ser utilizada será proveída por nuestra cantera ubicada en la localidad de Pirayú. A tan solo 34 km del campamento previsto para la obra. La arena lavada será traída del rio Paraguay de una distancia de 82 km aproximadamente, tal como puede verse en el análisis de precios respectivo.
Como es sabido en este ítem no debe ser incluido ni el hormigón de platea ni el hormigón para cabecera, los cuales serán pagados en ítems separados, por lo que solo se debe incluir el costo de la ejecución del cuerpo, material, mano de obra, equipos, plantas, y la asistencia de la excavadora.

Protección forestal en áreas de préstamo
Para el cálculo del precio unitario de este ítem se han considerado todos los requerimientos para el estricto cumplimiento de este importante ítem de obra, que permitirá paliar los efectos de la construcción de la obra sobre el medio ambiente. Como puede apreciarse en la planilla de análisis de precios respectiva, se contemplan la ejecución de obras para lograr los taludes especificados en las excavaciones a través de una excavadora a orugas tipo CAT 320.
Por otra parte, están previstos las plantaciones de arbolitos con especies nativas, empastado de taludes, conforme a los planos, alambrado perimetral y tranqueras.

Remoción de estructuras existentes (En Variante)
El precio de este ítem contempla la utilización 9 horas de excavadora CATERPILLAR 320, de acuerdo con la evaluación de las obras a remover realizada por nuestros técnicos en visita al sitio de obra.
Fueron considerados dos camiones volquetes que trabajan juntamente con la excavadora por lo que se necesitan 4.5 horas. Cabe destacar que, en el precio de mano de obra, se incluye todos los costos derivados para cumplir las leyes de seguridad laboral y otras leyes afines a las cargas sociales.
Manifestamos que estamos en condiciones de cumplir con este ítem a cabalidad, pues nuestra empresa cuenta con equipamiento propio adecuado para ejecutar este tipo de trabajo.

Diseño Final de Ingeniería
Para la ejecución del diseño final de ingeniería nuestra empresa cuenta con un staff de profesionales permanentes que será el responsable de desarrollar todos los cálculos necesarios para el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para este ítem.
Nuestro equipo de topografía realizará previamente el relevamiento topográfico de toda la nube de puntos que permitirán desarrollar el proyecto adecuado. Para eso contamos con licencias de programas adecuados como lo es el sistema Perfil, sumado a la experiencia de los ingenieros del departamento técnico de nuestra empresa, se podrá obtener un desarrollo total del proyecto.
Se tiene previsto subcontratar los servicios de estudios hidrológicos con especialistas de medio local, para ir completando la información requerida para el desarrollar los diseños finales de ingeniería correspondientes al drenaje para la obra.
Finalmente podemos afirmar que en nuestra oficina en campo se irá dando forma al proyecto ejecutivo. Esta cercanía al sitio de obra permitirá ir verificando a cabalidad las dudas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.

Se debe tener en cuenta además que el precio ofertado total de la empresa **TOCSA S.A.** se encuentra Gs. 5.915.215.839 por debajo del precio referencial total, lo que implica un ahorro de 8,57 %.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

PROEL INGENIERÍA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 544/2019 de fecha 12 de julio solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.
En fecha 15 de julio de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 34487/2019 responde lo solicitado, y justifica la diferencia de los ítems que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial. Al respecto remitieron las planillas justificando la composición de precios unitarios donde detallan los costos de los equipos, mano de obra, materiales y flete de los distintos rubros. Teniendo en cuenta que las dos menores ofertas cumplen con los requisitos no se procede a detallar la justificación presentada.

LOS TRIGALES S.A.
El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 548/2019 de fecha 12 de julio solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.
En fecha 16 de julio de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 34652/2019 responde lo solicitado, y justifica la diferencia de los ítems que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial. Al respecto remitieron las planillas justificando la composición de precios unitarios donde detallan los costos de los equipos, mano de obra, materiales y flete de los distintos rubros. Teniendo en cuenta que las dos menores ofertas cumplen con los requisitos no se procede a detallar la justificación presentada.

VII- CONCLUSIÓN
Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos se obtiene:

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	CONSORCIO VIAL PROGRESO II (VIALTEC S.A. – TECO S.R.L.)	CUMPLE
2	TOCSA S.A.	CUMPLE
3	PROEL INGENIERIA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO	CUMPLE
4	LOS TRIGALES S.A.	CUMPLE

Los oferentes CONSORCIO VIAL PROGRESO II, TOCSA S.A., PROEL INGENIERIA DEL INGENIERO AUGUSTO ORTELLADO, LOS TRIGALES S.A., cumplen con los requisitos de calificación técnica, por lo que se recomienda proseguir con los trámites pertinentes para la conclusión del proceso de contratación.

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la las Instrucciones a los Oferentes IAO *35 Criterios de adjudicación.*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Com...

Ing. Eduardo Duarte.

ANEXO A

LLAMADO MOPC Nº 73/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 2 (KM 66) – AGUAITY – TOBATI - MODALIDAD LLAVE EN MANO. ID Nº 365882

					CONSORCIO VIAL PROGRESO II (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)		TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		LOS TRIGALES S.A.		PROEL INGENIERIA		TOCSA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Hectáreas	2,52	12.017.116	30.283.132	11.762.337	29.641.089	7.519.284	18.948.596	4.587.696	11.560.994	10.541.852	26.565.467
2	72103004-002	Excavación no Clasificada	Metros cúbicos	1.710,94	34.987	59.860.658	23.638	40.443.200	15.331	26.230.421	22.966	39.293.448	18.839	32.232.399
3	72103004-004	Excavación de Bolsones	Metros cúbicos	1.141,95	38.301	43.737.827	33.591	38.359.242	16.851	19.242.999	32.869	37.534.755	20.547	23.463.647
4	72103004-003	Excavacion zanjas de drenaje	Metros cúbicos	426,3	42.020	17.913.126	29.157	12.429.629	26.632	11.353.222	30.086	12.825.662	16.317	6.955.937
5	72103004-001	Excavación estructural	Metros cúbicos	1.824,3	37.199	67.862.136	30.912	56.392.762	45.590	83.169.837	32.869	59.962.917	24.242	44.224.681
6	72131701-016	Terraplén	Metros cúbicos	42.823,24	58.903	2.522.417.306	77.892	3.335.587.810	66.826	2.861.705.836	45.075	1.930.257.543	49.682	2.127.544.210
7	72141503-001	Remoción de estructuras existentes	Unidad Medida Global	1	30.976.481	30.976.481	55.110.179	55.110.179	42.900.724	42.900.724	42.931.680	42.931.680	48.403.693	48.403.693
8	72131701-004	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	Metros cúbicos	48.792,35	60.031	2.929.053.563	86.422	4.216.732.472	41.362	2.018.149.181	47.346	2.310.122.603	51.967	2.535.592.052
9	72131701-004	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)	Metros cúbicos	30.883,74	220.504	6.809.988.205	289.619	8.944.517.895	227.263	7.018.731.404	260.773	8.053.645.531	251.604	7.770.472.519
10	72131701-004	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	Metros cúbicos	29.568,15	250.901	7.418.678.403	318.394	9.414.321.551	233.342	6.899.491.257	276.483	8.175.090.816	274.383	8.112.997.701
11	72131701-010	Bacheo de empedrado	Metros cuadrados	279,78	67.121	18.779.113	68.155	19.068.406	42.457	11.878.619	59.058	16.523.247	34.267	9.587.221
12	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	173.462,1	9.442	1.637.829.148	8.287	1.437.480.423	6.955	1.206.428.906	6.677	1.158.206.442	8.265	1.433.664.257
13	72131701-004	Riego de Liga	Litros	66.773,79	6.455	431.024.814	7.314	488.383.500	5.387	359.710.407	5.963	398.172.110	7.226	482.507.407
14	72131701-004	Regularización con Concreto Asfáltico	Tonelada	559,57	491.677	275.127.699	460.397	257.624.349	476.530	266.651.892	540.971	302.711.142	431.263	241.321.837
15	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	9.290,42	1.311.189	12.181.496.509	1.241.802	11.536.862.137	1.387.294	12.888.543.923	1.357.135	12.608.354.147	964.886	8.964.196.192
16	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple D=1,00m	Metros	12	1.580.440	18.965.280	1.902.472	22.829.664	1.349.638	16.195.656	877.692	10.532.304	1.217.593	14.611.116
17	72131701-017	Cabeceras para alcantarillas tubulares	Metros cúbicos	7,48	1.290.461	9.652.648	1.830.599	13.692.881	1.551.296	11.603.694	999.071	7.473.051	1.842.210	13.779.731
18	72131701-017	Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares	Metros cúbicos	6,84	912.293	6.240.084	1.099.347	7.519.533	1.626.609	11.126.006	854.721	5.846.292	932.967	6.381.494
19	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros	12	2.127.977	25.535.724	2.839.164	34.069.968	3.180.580	38.166.960	1.864.621	22.375.452	2.350.014	28.200.168
20	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros	12	3.504.370	42.052.440	3.684.434	44.213.208	3.623.687	43.484.244	2.572.243	30.866.916	3.078.528	36.942.336
21	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	Metros	36	3.650.077	131.402.772	5.515.124	198.544.464	6.297.645	226.715.220	3.729.241	134.252.676	4.008.283	144.298.188
22	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros	12	6.713.941	80.567.292	7.168.149	86.017.788	7.174.841	86.098.092	5.144.487	61.733.844	5.179.060	62.148.720
23	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2,50 m x 2,50 m	Metros	24	6.991.612	167.798.688	10.833.301	259.999.224	8.206.010	196.944.240	7.006.140	168.147.360	6.764.079	162.337.896
24	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	Metros	24	9.850.261	236.406.264	11.233.709	269.609.016	9.732.020	233.568.480	9.721.859	233.324.616	9.703.342	232.880.208
25	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple 3,00 m x 3,00 m	Metros	12	13.680.071	164.160.852	15.885.653	190.627.836	13.872.150	166.465.800	13.383.394	160.600.728	13.423.295	161.079.540
26	72131701-017	Cabeceras para alcantarillas celulares	Metros cúbicos	287,98	2.060.167	593.286.893	2.872.464	827.212.183	2.141.410	616.683.252	2.034.340	585.849.233	2.060.876	593.491.070
27	72131701-017	Plateas de Hº simple para alcantarillas celulares	Metros cúbicos	67,68	912.293	61.743.990	1.099.347	74.403.805	1.585.912	107.334.524	854.721	57.847.517	928.095	62.813.470
28	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	1.477,78	761.736	1.125.678.226	1.297.165	1.916.924.494	777.806	1.149.426.151	995.638	1.471.333.924	1.067.341	1.577.295.183
29	72131701-9998	Cordón cuneta de hormigón	Metros	5.600	145.737	816.127.200	182.741	1.023.349.600	124.262	695.867.200	119.383	668.544.800	135.502	758.811.200
30	72131701-021	Limpieza de alcantarillas y cunetas laterales	Metros	300	21.623	6.486.900	25.724	7.717.200	56.329	16.898.700	29.371	8.811.300	51.015	15.304.500
31	72131701-027	Dren longitudinal profundo	Metros	13.600	99.788	1.357.116.800	281.107	3.823.055.200	357.324	4.859.606.400	135.948	1.848.892.800	246.074	3.346.606.400
32	72131702-001	Puente de HºAº - L = 15 m	Metros cuadrados	150	9.197.202	1.379.580.300	10.235.869	1.535.380.350	5.038.330	755.749.500	6.198.128	929.719.200	7.438.156	1.115.723.400
33	72131701-018	Construcción de Alambrado	Metros	2.394	43.021	102.992.274	37.796	90.483.624	50.183	120.138.102	26.227	62.787.438	29.421	70.433.874
34	72131701-018	Traslado de Alambrado	Metros	7.119	8.602	61.237.638	36.933	262.926.027	27.410	195.131.790	20.140	143.376.660	19.016	135.374.904
35	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	6.423,78	100.005	642.410.119	107.457	690.280.127	98.025	629.691.035	85.619	549.997.620	103.061	662.041.191
36	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	89,22	986.934	88.054.251	1.520.994	135.703.085	1.618.904	144.438.615	1.195.257	106.640.830	1.415.176	126.262.003
37	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	5.354	14.049	75.218.346	27.295	146.137.430	21.904	117.274.016	23.478	125.701.212	25.397	135.975.538
38	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	402	95.663	38.456.526	108.203	43.497.606	73.340	29.482.680	70.739	28.437.078	100.674	40.470.948
39	72131701-9999	Pórticos de señalización	Unidad	2	49.958.273	99.916.546	56.492.646	112.985.292	42.367.459	84.734.918	43.907.401	87.814.802	52.562.409	105.124.818
40	72131701-999	Revestimiento vegetal con tepes	Metros cuadrados	10.706,3	7.491	80.200.893	8.188	87.663.184	8.214	87.941.548	9.832	105.264.342	7.776	83.252.189
41	95141801-001	Caseta de resguardo peatonal	Unidad	2	35.123.275	70.246.550	73.789.643	147.579.286	41.702.372	83.404.744	32.594.962	65.189.924	30.408.586	60.817.172
42	72131701-019	Baranda de contención vehicular	Metros	2.000	215.626	431.252.000	327.138	654.276.000	307.408	614.816.000	347.185	694.370.000	348.478	696.956.000
43	72102201-011	Traslado de líneas eléctricas	Unidad	20	3.039.760	60.795.200	2.412.740	48.254.800	2.336.541	46.730.820	4.674.569	93.491.380	4.671.172	93.423.440
44	72131701-999	Protección forestal en áreas de préstamo	Unidad	5	7.024.655	35.123.275	24.320.728	121.603.640	66.240.181	331.200.905	42.367.868	211.839.340	16.181.697	80.908.485
45	72141204-001	Dársena de pesaje	Unidad	1	300.144.350	300.144.350	366.895.769	366.895.769	442.437.998	442.437.998	306.137.613	306.137.613	261.729.097	261.729.097
46	72151909-001	Mampostería de P.B.C.	Metros cúbicos	840	444.730	373.573.200	636.073	534.301.320	271.548	228.100.320	486.853	408.956.520	471.308	395.898.720
47	72101703-002	Vereda de hormigón	Metros cuadrados	4.704	75.738	356.271.552	100.568	473.071.872	92.246	433.925.184	87.113	409.779.552	90.388	425.185.152
48	72131701-004	Losetas de acceso a propiedades	Metros cúbicos	32,5	2.319.842	75.394.865	2.040.950	66.330.875	1.774.570	57.673.525	3.325.934	108.092.855	3.432.838	111.567.235
49	72131701-001	Iluminación en Intersecciones	Unidad	8	16.795.312	134.362.496	20.471.736	163.773.888	18.321.555	146.572.440	15.080.557	120.644.456	21.267.562	170.140.496
50	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Hectáreas	0,38	12.017.116	4.566.504	11.762.337	4.469.688	7.518.795	2.857.142	4.587.696	1.743.324	10.541.852	4.005.904
51	72103001-002	Excavación no Clasificada	Metros cúbicos	89,79	34.987	3.141.483	23.638	2.122.456	15.331	1.376.570	22.966	2.062.117	18.839	1.691.554
52	72103004-004	Excavación de Bolsones	Metros cúbicos	151,75	38.301	5.812.177	33.591	5.097.434	16.851	2.557.139	32.869	4.987.871	20.547	3.118.007
53	72103004-003	Excavacion zanjas de drenaje	Metros cúbicos	191,4	42.020	8.042.628	29.157	5.580.650	26.641	5.099.087	30.086	5.758.460	16.317	3.123.074
54	72103004-001	Excavación estructural	Metros cúbicos	645,9	37.199	24.026.834	30.912	19.966.061	45.587	29.444.643	32.869	21.230.087	24.242	15.657.908
55	72103004-005	Excavación en roca	Metros cúbicos	681,75	175.735	119.807.336	175.472	119.628.036	113.988	77.711.319	177.230	120.826.553	188.709	128.652.361
56	72131701-016	Terraplén	Metros cúbicos	5.690,78	58.903	335.204.014	77.892	443.266.236	84.068	478.412.493	45.075	256.511.909	49.682	282.729.332
57	72141503-001	Remoción de estructuras existentes (En Variante)	Unidad Medida Global	1	30.976.481	30.976.481	22.044.072	22.044.072	23.101.384	23.101.384	20.124.225	20.124.225	8.964.821	8.964.821

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 73/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 2 (KM 66) – AGUAITY – TOBATI - MODALIDAD LLAVE EN MANO. ID Nº 365882

58	72131701-004	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	Metros cúbicos	276,6	60.031	16.604.575	86.422	23.904.325	2.244.682	620.879.041	47.346	13.095.904	51.967	14.374.072
59	72131701-004	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)	Metros cúbicos	6.085,99	220.504	1.341.985.139	289.619	1.762.618.338	409.438	2.491.835.574	260.773	1.587.061.870	251.604	1.531.259.428
60	72131701-004	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	Metros cúbicos	21.719,18	250.901	5.449.363.981	318.394	6.915.256.597	112.453	2.442.386.949	276.483	6.004.984.044	274.383	5.959.373.766
61	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	36.443,94	9.442	344.103.681	8.287	302.010.931	6.954	253.431.159	6.677	243.336.187	8.265	301.209.164
62	72131701-004	Riego de Liga	Litros	31.347,98	6.455	202.351.211	7.314	229.279.126	5.387	168.871.568	5.963	186.928.005	7.226	226.520.503
63	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	3.258,72	1.311.189	4.272.797.818	1.241.802	4.046.685.013	1.408.406	4.589.600.800	1.357.135	4.422.522.967	964.886	3.144.293.306
64	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple D=1,00m	Metros	24	1.580.440	37.930.560	1.902.472	45.659.328	1.349.597	32.390.328	877.692	21.064.608	1.217.593	29.222.232
65	72131701-017	Cabeceras para alcantarillas tubulares	Metros cúbicos	14,96	1.290.461	19.305.297	1.830.599	27.385.761	1.551.318	23.207.717	999.071	14.946.102	1.842.210	27.559.462
66	72131701-017	Plateas de H° simple para alcantarillas tubulares	Metros cúbicos	13,68	912.293	12.480.168	1.099.347	15.039.067	1.626.534	22.250.985	854.721	11.692.583	932.967	12.762.989
67	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	Metros	12	3.650.077	43.800.924	5.515.124	66.181.488	6.297.673	75.572.076	3.729.241	44.750.892	4.008.283	48.099.396
68	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros	12	6.713.941	80.567.292	7.168.149	86.017.788	7.174.841	86.098.092	5.144.487	61.733.844	5.179.060	62.148.720
69	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2,50 m x 2,50 m	Metros	24	6.991.612	167.798.688	10.833.301	259.999.224	8.231.033	197.544.792	7.006.140	168.147.360	6.764.079	162.337.896
70	72131701-017	Cabeceras para alcantarillas celulares	Metros cúbicos	93,31	2.060.167	192.234.183	2.872.464	268.029.616	2.131.843	198.922.270	2.034.340	189.824.265	2.060.876	192.300.340
71	72131701-017	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares	Metros cúbicos	24,24	912.293	22.113.982	1.099.347	26.648.171	1.558.646	37.781.579	854.721	20.718.437	928.095	22.497.023
72	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	425,6	761.736	324.194.842	1.297.165	552.073.424	777.809	331.035.510	995.638	423.743.533	1.067.341	454.260.330
73	72131701-9998	Cordón cuneta de hormigón	Metros	2.000	145.737	291.474.000	182.741	365.482.000	124.262	248.524.000	119.383	238.766.000	135.502	271.004.000
74	72131701-021	Limpieza de alcantarillas y cunetas laterales	Metros	90	21.623	1.946.070	25.724	2.315.160	56.329	5.069.610	29.371	2.643.390	51.015	4.591.350
75	72141205-001	Camada drenante	Metros cúbicos	3.030	58.006	175.758.180	194.737	590.053.110	158.787	481.124.610	257.972	781.655.160	203.495	616.589.850
76	72131702-001	Puente de H°A° - L = 15 m	Metros cuadrados	150	9.197.202	1.379.580.300	10.235.869	1.535.380.350	5.038.330	755.749.500	6.198.128	929.719.200	7.438.156	1.115.723.400
77	72131701-018	Construcción de Alambrado	Metros	254	43.021	10.927.334	37.796	9.600.184	51.806	13.158.724	26.227	6.661.658	29.421	7.472.934
78	72131701-018	Traslado de Alambrado	Metros	700	8.602	6.021.400	36.933	25.853.100	27.410	19.187.000	20.140	14.098.000	19.016	13.311.200
79	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	2.291,85	100.005	229.196.459	107.457	246.275.325	98.027	224.663.180	85.619	196.225.905	103.061	236.200.353
80	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	11,46	986.934	11.310.264	1.520.994	17.430.591	1.618.896	18.552.548	1.195.257	13.697.645	1.415.176	16.217.917
81	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	1.910	14.049	26.833.590	27.295	52.133.450	21.904	41.836.640	23.478	44.842.980	25.397	48.508.270
82	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	144	95.663	13.775.472	108.203	15.581.232	73.339	10.560.816	70.739	10.186.416	100.674	14.497.056
83	72131701-9999	Pórticos de señalización	Unidad	2	49.958.273	99.916.546	56.492.646	112.985.292	42.367.459	84.734.918	43.907.401	87.814.802	52.562.409	105.124.818
84	72131701-999	Revestimiento vegetal con tepes	Metros cuadrados	1.273,25	7.491	9.537.916	8.188	10.425.371	8.213	10.457.202	9.832	12.518.594	7.776	9.900.792
85	95141801-001	Caseta de resguardo peatonal	Unidad	2	35.123.275	70.246.550	73.789.643	147.579.286	41.702.372	83.404.744	32.594.962	65.189.924	40.181.176	80.362.352
86	72131701-019	Baranda de contención vehicular	Metros	700	215.626	150.938.200	327.138	228.996.600	307.408	215.185.600	347.185	243.029.500	348.478	243.934.600
87	72102201-011	Traslado de líneas eléctricas	Unidad	6	3.039.760	18.238.560	2.412.740	14.476.440	2.336.643	14.019.858	4.674.569	28.047.414	4.671.172	28.027.032
88	72131701-999	Protección forestal en áreas de préstamo	Unidad	1	7.024.655	7.024.655	24.320.728	24.320.728	66.240.181	66.240.181	42.367.868	42.367.868	16.181.697	16.181.697
89	72141204-001	Dársena de pesaje	Unidad	1	300.144.350	300.144.350	366.895.769	366.895.769	397.435.460	397.435.460	306.137.613	306.137.613	261.729.097	261.729.097
90	72151909-001	Mampostería de P.B.C.	Metros cúbicos	300	444.730	133.419.000	636.073	190.821.900	271.547	81.464.100	486.853	146.055.900	471.308	141.392.400
91	72101703-002	Vereda de hormigón	Metros cuadrados	1.680	75.738	127.239.840	100.568	168.954.240	92.248	154.976.640	87.113	146.349.840	90.388	151.851.840
92	72131701-004	Losetas de acceso a propiedades	Metros cúbicos	11,6	2.319.842	26.910.167	2.040.950	23.675.020	2.054.087	23.827.409	3.325.934	38.580.834	3.432.838	39.820.921
93	72131701-001	Iluminación en Intersecciones	Unidad	2	16.795.312	33.590.624	20.471.736	40.943.472	18.321.555	36.643.110	15.080.557	30.161.114	21.267.562	42.535.124
94	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	24	22.073.009	529.752.216	59.216.658	1.421.199.792	77.255.958	1.854.142.992	31.964.007	767.136.168	53.905.420	1.293.730.080
95	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	1.851.959.326	1.851.959.326	1.548.865.776	1.548.865.776	1.987.206.739	1.987.206.739	1.579.788.694	1.579.788.694	1.778.881.947	1.778.881.947
96	81101508-002	Diseño Final de Ingeniería	Unidad Medida Global	1	221.723.656	221.723.656	1.566.796.763	1.566.796.763	463.011.868	463.011.868	923.884.876	923.884.876	97.862.399	97.862.399
					PRECIO TOTAL	**62.510.155.028**	**PRECIO TOTAL**	**78.339.888.664**	**PRECIO TOTAL**	**66.242.311.649**	**PRECIO TOTAL**	**65.695.221.314**	**PRECIO TOTAL**	**63.119.608.119**
					Precio Ofertado	**62.510.155.028**	**Precio Ofertado**	**78.339.888.664**	**Precio Ofertado**	**66.242.311.649**	**Precio Ofertado**	**65.695.221.314**	**Precio Ofertado**	**63.119.608.119**
					Diferencia	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 73/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 2 (KM 66) – AGUAITY – TOBATI - MODALIDAD LLAVE EN MANO. ID N° 365882.-	1°	2°
CRITERIOS	CONSORCIO VIAL PROGRESO (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)	TOCSA S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
a. Experiencia Específica en Construcción		
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 15 Km.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** LPN MOPC 83/2012 Contrato S.G. Ministro N° 337/2012. Rehabilitación del Tramo Coronel Oviedo - Caazapá. Ad Referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección 1: Rehabilitación del Tramo Coronel Oviedo - Villarrica. ID 240879 Folio 456 Long: 18,6 Km. (50% participación)	**CUMPLE** Rehabilitación de la Ruta N° 9 Carlos Antonio López, Tramo Km. 285 - 326. Folio 125-129 Long.: 20,50 km. (50%)
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:		
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	**CUMPLE** Folios 486-678	**CUMPLE** Folios 126, 130-135
Terraplén: 40.000 m3 (Líder:16.000 m3; Socio: 10.000 m3)		
Riego de Liga:170.000 m2 (Líder: 68.000 m3; Socio: 42.500 m3)		
Carpeta concreto asfáltico: 10.000 m³ (Líder: 4.000 m3; Socio: 2.500 m3)		
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:		
_ 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe o Superintendente de Obras con 3 años o más años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. Se exigirá dedicación a tiempo completo. Los años de experiencia serán contados a partir de la obtención del título universitario, cuya copia deberá adjuntarse a la propuesta	**CUMPLE** Ingeniero Claudio Andrés Stanley Ibarra. Folio 686-691	**CUMPLE** Ingeniero Hugo Fidencio Mendez Jara. Folios 197-209. Ingeniero Osmar Alcibiades Ramirez Laneri. Folios 210-2016.
Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y será por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial y en la medida de los trabajos en curso así lo requieran. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**CUMPLE** Licenciado Claudio Marcelo Orué Vera. Folios 693-707. Registro CTCA vigente Folio 706	**CUMPLE** Licenciado en Ciencias Naturales (Geología) Gustavo Herreros Usher. Folios 217-242. CTCA Vigente Folio 221
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	**CUMPLE** Lic. en Psicología Fátima Nathalie Lampert Soler. Folios 709-716	**CUMPLE** Abogada Griselda Noemí Burgos Larroza. Folios 243-258.
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	**CUMPLE** Folios 721-729 Cédula Verde. Folio 721. Planta Asfáltica marca CIBER, modelo SNMOCIBER 602612/2013, tipo UACF 15P-1 ADV, Chasis N° 9A99RTS1DM7639	**CUMPLE** Se solicitó al Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad (Memorándum DGC N° 434/2019), aclaración sobre el plazo de afectación de la planta asfáltica Ammann Prime 140, con Chasis N° 9A9CPR140EBFJ1019, declarada en el Formulario N° 10, en el Llamado 83/2018, Pavimentación asfáltica de varios tramos de la región Oriental, Tramo: Caapucú - Quyquyho. La consulta fue respondida mediante Memorándum D.E. N° 1071/2019, donde se menciona que la planta será liberada a finales de julio de 2019.
EQUIPOS MÍNIMOS		
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.		
Un Compactador Neumático 21 tn.		
- Una barredora sopladora.		
- Una excavadora.		
- Una pala cargadora.		
- Una motoniveladora.		
- Cinco camiones volquetes.		
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.		
- Una Planta Trituradora.		
Equipo propio:		
- Una planta asfáltica con capacidad mínima de 80 Tn/h.		
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años, <u>excepto para la planta asfáltica.</u>** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.		
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.		
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT		
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**Presenta** Folios 740-743 Se solicita el programa de trabajo adaptado al tipo de contrato previsto en el PBC, contrato llave en mano. Mediante expediente MEU N° 34484/2019 presentó lo solicitado	**Presenta** Folio 284-285
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO		
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**Presenta** Folio 745	**Presenta** Folio 289
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 365882	**Presenta** Folios B-35 y B-36	**Presenta** Folio 11

Ing. Eduardo Duarte

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ANEXO B

LLAMADO MOPC Nº 73/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 2 (KM 66) – AGUAITY – TOBATI - MODALIDAD LLAVE EN MANO. ID Nº 365882.-	3°	4°
CRITERIOS	PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	LOS TRIGALES S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
a. Experiencia Específica en Construcción		
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 15 Km.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Contrato SG MINISTRO MOPC Nº 338/2012 "Rehabilitación del Tramo: Coronel Oviedo - Caazapá. Tramo III. Ñumi - Caazapá. ID 240879. Obra vial de pavimentación Asfáltica de 26 Km de calzada. Folio 101.	**CUMPLE** Subcontrato para el Mejoramiento de Ruta N° 3 - Gral. Elizardo Aquino, tramo Bella Vista Norte - Empalme Ruta 5. Folios 128. Long. 32,5 Km.
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:		
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: Terraplén: 40.000 m3 (Líder:16.000 m3; Socio: 10.000 m3) Riego de Liga:170.000 m2 (Líder: 68.000 m3; Socio: 42.500 m3) Carpeta concreto asfaltico: 10.000 m³ (Líder: 4.000 m3; Socio: 2.500 m3)	**CUMPLE** Folios 102-149	**CUMPLE** Folio 491
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: _ 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe o Superintendente de Obras con 3 años o más años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. Se exigirá dedicación a tiempo completo. Los años de experiencia serán contados a partir de la obtención del título universitario, cuya copia deberá adjuntarse a la propuesta	**CUMPLE** **César Fernando Leiva Vargas.** F. 151. Ingeniero Civil. UNA, 14/03/2016. F. 157. Experiencia: 40 meses (3 años + 4 meses) F.151	**CUMPLE** Ingeniero Stiven Sanabria Dávalos. Folios 135-140
Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y será por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial y en la medida de los trabajos en curso así lo requieran. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**CUMPLE** **Gilda Fátima Astigarraga M. de Caballero.** Magister Ambiental UNA. Folios 158-168. CTCA Nº I-532 Vigente.	**CUMPLE** Ingeniero Agrónomo Diego Reinaldo Díaz López. Folios 142-158. Registro CTCA vigente Folio 151.
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	**CUMPLE** Dionisia Villalba Acosta. F.170. Licenciada en trabajo Social. UNA. F.181.	**CUMPLE** Licenciada en Trabajo Social Celesta María Houdin Gómez. Folios 160-172
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican: **EQUIPOS MÍNIMOS** **- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.** **Un Compactador Neumático 21 tn.** **- Una barredora sopladora.** **- Una excavadora.** **- Una pala cargadora.** **- Una motoniveladora.** **- Cinco camiones volquetes.** **- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.** **- Una Planta Trituradora.** Equipo propio: **- Una planta asfáltica con capacidad mínima de 80 Tn/h.** 1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años, <u>excepto para la planta asfáltica.</u>** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características. **La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.**	**CUMPLE** Folios 184-189 Planta Asfáltica, marca CIBER, INOVA 1200, Serie N° CT 120033, Chasis N° 9A95ANC13DPDM7034 TM4020P, Serie CT670187, Chasis N° 9A95RT351DPDM7675 Se solicitó aclaración sobre los equipos ofertados en el Formulario N° 10, al Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad (Memorándum DGC N° 409/2019) y a la Unidad Ejecutora de Proyectos BID (Memorándum DGC N° 408/2019). En las respuestas recibidas se informa que la Planta no se encuentra comprometida otras obras encaradas por el MOPC	**CUMPLE** Folios 174-252
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT		
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**Presenta.** Folios 197 - 200	**Presenta** Folios 267-269
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO		
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**Presenta** Folio 201	**Presenta** Folio 264
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 365882	**Presenta** Folio 16	**Presenta** Folio 271

Ing. Eduardo Duarte.

Lic. ~~Lilian~~ M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones